



El futuro
es de todos

Mininterior

CIRCULAR EXTERNA

OFI2021-17240-GAC-2103

Bogotá, D.C. lunes, 21 de junio de 2021

PARA: Organizaciones de acción comunal

ASUNTO: Invitación a inscribirse para ser beneficiario del Programa de formación en educación básica primaria y secundaria para jóvenes y adultos integrantes de las organizaciones de acción comunal

En desarrollo de la acción 1.7 CONPES 3955 de 2018 de “Articular con el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de educación departamentales y municipales el desarrollo de acciones para la formación en educación básica primaria y secundaria para jóvenes y adultos integrantes de las OAC”, nos permitimos invitarlos para que en su territorio promuevan la inscripción de las personas interesadas en participar en este programa ingresando a la página comunal.mininterior.gov.co, Link <http://comunal.mininterior.gov.co/CapacitaciónEduBásica2021.html> El programa se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en el decreto 3011 de 1997 referente a la educación Básica formal para adultos a través de los ciclos lectivos especiales integrados y va dirigido a los siguientes grupos poblacionales:

Nivel Educativo	Ciclo Lectivo Especial Integrado	Grados integrados	Edad Mínima Requerida	Duración del Período Académico
Alfabetización	I	Grados 1, 2 y 3	Ser mayor de 13 años.	1 año (800 horas)
Básica Primaria	II	Grados 4 y 5	Ser mayor de 14 años.	1 año (800 horas)
Básica Secundaria	III	Grados 6 y 7	Ser mayor de 15 años.	1 año (800 horas)
Básica Secundaria	IV	Grados 8 y 9	Ser mayor de 16 años.	1 año (800 horas)
Educación Media	V	Grado 10	Ser mayor de 17 años.	1 semestre (440 horas)
Educación Media	VI	Grado 11	Ser mayor de 18 años.	1 semestre (440 horas)

Dando cumplimiento a lo expresado en el Artículo 19 que establece la formación en educación básica formal de adultos podrá ofrecerse de manera presencial, semipresencial o abierta y a distancia. Igualmente, el Artículo 21 del mismo Decreto establece los ciclos lectivos regulares de la educación básica, descritos en la anterior tabla.

Dada la emergencia mundial por la presencia del virus COVID-19, la inscripción de los miembros de las organizaciones de acción comunal en el país se debe hacer teniendo en cuenta la oferta abierta y a distancia, en la cual el interesado debe contar con acceso virtual a la plataforma de educación de manera permanente.

Una vez finalizada la inscripción, la plataforma le indicará un número de registro el cual le permitirá realizar consultas y seguimiento a su matrícula para la cual se solicitarán los siguientes documentos.

Documentos de matrícula:

1. Fotocopia legible del documento de identidad del beneficiario (ambas caras).
2. Certificados de estudios realizados desde Quinto de Primaria hasta el último grado aprobado. **En caso de no contar con los certificados de estudio, el aspirante podrá solicitar la aplicación de la Prueba de Reconocimiento de Saberes para ser ubicado en el Ciclo que corresponda a su nivel de conocimientos (aplica solo para mayores de 18 años).**
3. Fotocopia del carné de afiliación a salud (EPS o Régimen Subsidiado), si está afiliado.
4. Retiro del SIMAT

Recuerde consultar de manera constante la página Web <http://comunal.mininterior.gov.co/CapacitaciónEduBásica2021.html>, para saber de su inscripción e indicaciones posteriores sobre el procedimiento de matrícula y ciclo de educación a cursar.

Para cualquier inquietud o comentario, se pueden comunicar con el profesional CARLOS ARDILA al correo electrónico cfrancisco.ardila@mininterior.gov.co, responsable de la acción 1.7 del CONPES 3955 de 2018.

Cordialmente,



Hilda Gutierrez

Directora para la Democracia, La Participación Ciudadana y La Acción Comunal